



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**Viola Eruviel topes de campaña: PRD.** Luego de documentar decenas de irregularidades y violaciones a los topes de campaña fijados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, informó que su partido elabora un informe para documentar las ilegalidades en que ha incurrido Eruviel Ávila, candidato de la coalición "Unidos por Ti" (PRI, PVEM, Panal) al gobierno de esa entidad, por presuntamente rebasar los topes de gastos de campaña. El líder perredista precisó que lo autorizado para el proceso comicial en esa entidad es de 203 millones de pesos, al tiempo que acusó que Ávila Villegas ya gastó unos 500 millones de pesos. Camerino Márquez, representante del PRD ante el Instituto Federal Electoral (IFE), aseveró que no es con canonjías, sobornos o la venta de futurismos como se puede orientar una "cargada electoral", por lo que su partido analiza el recurso que interpondrá contra Eruviel Ávila y éste podría presentarse en los primeros días de la próxima semana. Indicó que en primera instancia se prevé presentar una impugnación ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aunque también se estudia hacerlo ante el Instituto Federal Electoral (IFE). El perredista agregó que dependiendo del resultado del análisis que realizan abogados del partido se valoraría también interponer un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), e incluso ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). (UNOMÁSUNO, P. 1, 7 Y 30, POLÍTICA Y ESTADO DE MÉXICO, RAYMUNDO CAMARGO Y JAVIER CALDERÓN)

**Detienen a Martín Orozco, ex candidato panista a gobernador en Aguascalientes.** Martín Orozco Sandoval, ex candidato del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno de Aguascalientes, fue detenido por agentes de la Policía Ministerial y recluido en el penal estatal, informó Jorge López Martín, dirigente local panista. Desde noviembre de 2009, Orozco Sandoval enfrenta un proceso judicial por el delito de tráfico de influencias y uso indebido del ejercicio público, ya que a finales de 2007, cuando era presidente municipal de la capital, adquirió un terreno propiedad del ayuntamiento mediante una triangulación con particulares. Esta acusación le impidió iniciar su campaña por la gubernatura el 30 de abril de 2010 debido a que el Instituto Estatal Electoral le negó el registro, y sólo pudo emprenderla el 9 de mayo cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le autorizó su inscripción en el proceso. (LA JORNADA, P. 28, ESTADOS, CLAUDIO BAÑUELOS)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

## Géneros de Opinión

**La familia en las constituciones hispanoamericanas/ Julián Guitron.** El autor comentó sobre de la participación de Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), durante el desarrollo de las Primeras Jornadas Hispanoamericanas de Derecho Familiar, celebradas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los días 11,12 y 13 del presente mes. Flavio Galván Rivera, quien se refirió a la familia en el Derecho Constitucional Mexicano, dejó en claro que dada la trascendencia de las reformas legales, es tiempo ya de promulgar en México, legislaciones familiares adjetivas y sustantivas, separadas de las Civiles y en su caso una ley marco de carácter federal, ya que al final de todas estas propuestas, debe prevalecer el pensamiento que evocó, rememorando el XV Congreso Internacional de Derecho Familiar, celebrado en Cuernavaca, Morelos en el año 2008 de que "La Familia es para Siempre" lema que en aquella histórica Reunión, fue el común denominador de las ponencias. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, JULIÁN GUITRON FUENTEVILLA)

**En corcho/ Miércoles primero de junio/ Katia D´Artigues.** La autora comentó que el miércoles 1 de junio, en la sede de la Comisión de derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se presenta el libro "Observaciones de las Instituciones Electorales en el proceso 2008-2009. Consejo General del IFE, Tribunal Electoral del Poder Judicial". Participarán Ana Saiz Valenzuela, integrante del Comité Ciudadano para la Observación Electoral, Lorenzo Córdova, Mauricio Merino, y la moderadora será Clara Jusidman. (EL UNIVERSAL, P. 12, NACIONAL, KATIA D´ARTIGUES)

**Cartelera/ Téngalo presente.** Se publicó que el miércoles primero y jueves 2 de junio se presenta el seminario denominado "Memoria, historia, violencia y política en América Latina", mismo que es organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y se realizará en Circuito Mariano de la Cueva s/n, en Ciudad Universitaria. El miércoles primero de junio a las 17:30 horas el Instituto para la Cultura la Innovación y el Desarrollo (INCIDE) presenta el libro "Observación de las instituciones electorales en el proceso 2008, 2009. Consejo General del IFE, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)". Participarán Ana Sainz Valenzuela, Lorenzo Córdova, Mauricio Merino y Clara Judisman será moderadora. (REFORMA, P. 15, ENFOQUE, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

**Palabras fuertes/ Rolando Codera Campos.** Las intemperancias y veleidades del presidente Calderón y su partido, junto con el inaudito comportamiento del PRI y del PRD en el caso de Michoacán, llevan a preguntarse si no equivocamos la ruta del cambio político o, si se quiere, a la proverbial pregunta de Vargas Llosa sobre el momento en que nos jodimos. Como quiera vérselo, el hecho es que estamos metidos en una encrucijada del diablo, de la cual no nos va a salvar el "más de lo mismo" que ofrecen los priístas encarrerados de Peña Nieto. Prestarse a fintas vulgares sobre un "estado de sitio no confesado" pero nada ficticio, como el que al parecer busca el presidente Calderón en Michoacán, tal vez para luego ensayarlo para todo el país en 2012, dice poco y mal de los partidos políticos nacionales y obliga a recordarles que, de acuerdo con la Constitución, son entidades de interés público y que, de acuerdo con el modo de su financiamiento, son también formaciones que se deben a la ciudadanía como servidores, como mandatarios y no como mandantes. De todo esto se han olvidado los políticos profesionales que encabezan a los partidos, pero su olvido no los disculpa, como tampoco excusa al IFE y al Tribunal en su desmedida obsecuencia ante los poderes de hecho y su militante descuido de su función primordial y vital de ser órganos productores de la confianza ciudadana en los procesos de lucha, cambio y transmisión del poder constituido. (LA JORNADA, P. 19, OPINIÓN, ROLANDO CORDERA CAMPOS)

## Géneros de Opinión Revistas

**La República reclama juicio político/ Jesús González Schamal.** El autor comentó: "Comparto, al ciento por ciento, la tesis del eminente constitucionalista mexicano Diego Valadés en cuanto a la procedencia de la acusación penal contra Felipe Calderón Hinojosa a partir de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado 25 de agosto, lo encontró culpable de violaciones legales al difundir propaganda los días 15 y 30 de junio, y el 1 de julio, en vísperas de las elecciones del 4 de julio. No obstante ello, agrega el constitucionalista, el TEPJF no aplicó la sanción de inmediato porque, en su concepto, conforme al artículo 108 del mismo alto ordenamiento, el Presidente, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común". Por lo que concluye el jurista Valadés, será hacia octubre de 2012 cuando expire su cargo y Calderón pueda ser sometido a la ley y, por lo tanto, sancionado con 200 a 400 días de multa y prisión de uno a nueve años". (IMPACTO, P. 9, COLUMNA REVISTA, JESÚS GONZÁLEZ SCHAMAL)

**Esperpentos/ Mariano Albor.** Por el camino que ha señalado Diego Valadés no se llega al enjuiciamiento penal del Presidente de la República. Con la imagen inquietante del titular del Ejecutivo federal en Chirona, el circunspecto y veterano profesor desarrolla su exposición con soltura no exenta de un toque de ironía socrática. Pero cuando acude en apoyo de sus argumentos a la resolución SAR-RAP 119-2010, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TFPJF), su tesis se convierte en una lección escolar o en un caso de humorismo involuntario que a los juristas se les da la broma. Cuando el doctor en derecho Franz Kafka leyó por primera vez en voz alta las páginas iniciales del proceso, en las que narra la detención de Josef K., el escritor y sus amigos se rieron hasta las lágrimas. (PROCESO, P. 26-27, REVISTA, MARIANO ALBOR)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

**Justicia sin venda/ Suprema Corte y los tribunales/ Miguel González Compeán.** Una de las cosas más importantes que uno aprende a su paso por la vida es saber preguntar y que más vale preguntar que quedarse con la duda. La semana pasada la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tocó un tema de no poca complejidad y por demás interesante: tomando en consideración el principio de presunción de inocencia, ¿se deben suspender los derechos político-electorales de una persona que ha recibido auto de formal prisión, ameritando perder la libertad, desde que se dicta este o hasta que recibe la sentencia condenatoria? La pregunta parece una formulación común. Sin embargo, el tema llegó al pleno bajo la forma de contradicción de tesis por criterios opuestos planteados por la Suprema Corte y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo cual llevó la discusión a dos planteamientos diferentes. Por un lado, el Tribunal Electoral sostenía que la suspensión de los derechos o prerrogativas del ciudadano, lo cual ocurre cuando un criminal ha sido privado de su libertad, no es absoluta ni categórica desde la fecha del auto de formal prisión; es decir, aunque un ciudadano se encuentre en un proceso penal, mientras no sea recluso materialmente en prisión puede continuar haciendo uso de sus derechos, algo que opera a favor de la presunción de inocencia. Por el otro lado, la Primera Sala de la Suprema Corte establecía que tales derechos deben declararse suspendidos desde que se dicta el auto de formal prisión, tal como queda delimitado y establecido en el artículo 38 constitucional, fracción II. (VÉRTIGO, P. 40. REVISTA, MIGUEL GONZÁLEZ COMPEÁN)

**El congreso pide auditar el IFE: presume irregularidades/ J.A. Caporal y N. Vázquez.** Luego de que la Contrataría Interna del Instituto Federal Electoral (IFE) denunció la presunta compra de un inmueble por parte del organismo en casi 600% por arriba de su valor, hasta el momento la sociedad no conoce los resultados de dicha acusación: no se sabe si hay funcionarios públicos sancionados ni si los probables recursos pagados en exceso fueron restituidos, pues el consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita nada informa. Por lo anterior, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó al IFE a que presente un reporte formal sobre el proceso de compra venta del famoso inmueble de Acoxa 434, al sur de la ciudad de México, por el que pagó 262 millones 990 mil pesos cuando, según investigaciones de la Contrataría Interna, tenía un valor de 45 millones 100 mil pesos. En su más reciente sesión, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó en este sentido un Punto de Acuerdo por medio del cual exhortó al IFE a informar sobre el proceso de compra venta del edificio de Acoxa 434, y presentar la auditoría realizada al mismo. Ricardo Monreal, senador del PT, expresó que "no se le deben aceptar" al IFE "actos de corrupción, actos de deshonestidad". Miguel Arroyo, presidente del Consejo Nacional de la Abogacía (CNA), dice que todo esto "se debe a una legislación restrictiva que coarta la libertad de expresión, ambigua en sus alcances e inexacta en sus sanciones, que permite que haya estas diferencias que son muy graves para el ámbito político del país y para la libertad de expresión". Arroyo agrega que, por un lado, el IFE, en primera instancia impone multas y después el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) corrige errores al respecto señalando "que no hay razón para esas multas y que en todo caso las sanciones deberían individualizarse; el IFE, en una sesión muy peculiar con el cambio de criterio de su propio presidente consejero, determina solamente amonestar". (VÉRTIGO, P. 8-12, REVISTA, J.A. CAPORAL Y N. VÁZQUEZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

**Viva la impunidad/ Jesús Cantú.** A pesar de que todas las agravantes estaban presentes, el Instituto Federal Electoral (IFE) decidió únicamente amonestar públicamente a las televisoras que difundieron, fuera del Estado de México, los promocionales del gobernador Enrique Peña Nieto, con motivo de su V Informe de Gobierno. El proyecto de resolución que presentó al Consejo General del IFE el secretario ejecutivo de dicho instituto, Edmundo Jacobo, proponía sancionar con más de 15 millones de pesos a Televisa y a TV Azteca. Sin embargo, en la sesión celebrada el miércoles 25 de mayo una mayoría de cuatro consejeros consideró que una amonestación pública era suficiente. Las televisoras persisten en sus violaciones a las disposiciones electorales a pesar de que se les han impuesto, en el pasado, sanciones millonarias, por lo cual es irrisorio pensar que en esta ocasión una amonestación pública será el disuasivo que se requiere para evitar dichas irregularidades en el futuro. La falta es reiterada, y por si hiciera falta una corroboración de ello, justo el mismo 25 de mayo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó otra resolución del IFE, en el que el mismo Consejo determinó, en relación con unos spots del gobierno federal transmitidos en entidades que se encontraban en pleno proceso electoral durante el 2010, que la autoridad solicitó difundirlos únicamente en los estados donde no había proceso electoral, y por ello exoneró al gobierno que encabeza Felipe Calderón y sancionó, con una amonestación pública, a las televisoras: Televisa, TV Azteca y Canal 11. (PROCESO, P. 52, REVISTA, JESÚS CANTÚ)

## Sala Xalapa

**Comicios especiales en dos municipios.** Hoy se realizarán en Veracruz elecciones extraordinarias en los municipios de José Azueta y Coxquihui, donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló el proceso del 4 de julio de 2010 al encontrar motivos e irregularidades suficientes. La campaña electoral ha estado inmersa en acusaciones de uso de recursos públicos entre los candidatos del PRI, PAN y por lo que la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia del estado (PGJ) anunciaron que se reforzó la vigilancia y mantienen guardia permanente para garantizar un proceso tranquilo. (MILENIO DIARIO, P. 9, CIUDAD Y ESTADOS, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Actualiza la SCJN el delito de uso indebido de insignias oficiales.** Una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sumó un instrumento más a las autoridades de procuración de justicia en contra del crimen organizado. Tras resolver una contradicción de tesis entre dos tribunales, la Primera Sala de la SCJN determinó que se actualiza el delito de uso indebido de insignias oficiales cuando alguien busque generar una falsa identidad o imagen (de policía o militar, por ejemplo) para beneficio personal. Es decir, no se requiere que un sujeto sea detenido portando algún distintivo oficial (in fraganti) para que se le aplique el artículo 250, fracción IV del Código Penal Federal. Basta con que se le asegure o decomise. Este criterio de la Corte será de gran utilidad en el contexto actual de inseguridad en el país, pues de acuerdo con reportes de la Policía Federal y de la Procuraduría General de la República, al menos el 50% de las células criminales que han sido desarticuladas en la administración calderonista operaban con insignias de este tipo, en su mayoría falsas. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 5, NACIONAL DANIEL BLANCAS)

**Auxiliar judicial millonario se reserva derecho a declarar.** Esiquio Martínez Hernández, secretario de acuerdos del juzgado noveno de distrito en materia administrativa, con sede en el Distrito Federal, se reservó su derecho a hacer comentarios al rendir su declaración preparatoria ante el juzgado tercero de distrito en materia penal, donde se le podría procesar por enriquecimiento ilícito por más de 432 millones de pesos. Esta vez, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no dio a conocer información relacionada con el caso, luego de que el pasado viernes revelara la consignación de Martínez Hernández, al encontrar que en una sola de sus cuentas se realizaron movimientos por 432 millones 536 mil 378 pesos, y en otra transacción recibió hasta 50 millones en efectivo. (LA JORNADA, P. 7, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

### Estado de México

**Encuesta/ El PAN desciende en las preferencias.** Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN a la gubernatura del Estado de México, registró la puntuación más baja desde el arranque de la campaña electoral, al obtener en las preferencias electorales 14.1% de los votos; el sábado pasado alcanzó 17.2 por ciento. En contraste, el aspirante de la coalición "Unidos por Ti" (PRI, PVEM y Panal), que encabeza el priista Eruviel Ávila, rebasó el porcentaje obtenido de las preferencias electorales al ubicarse en 53.6%, la puntuación más alta registrada desde el pasado 16 de mayo, de acuerdo con los resultados de la encuesta diaria que aplica el Gabinete de Comunicación Estratégica. El aspirante de la izquierda, Alejandro Encinas, quien encabeza la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), se ubicó con 20.4%, con lo que en comparación con la puntuación que alcanzó hace una semana perdió casi un punto, luego de que obtuvo 21.5 por ciento. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 5, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

**Proceso electoral seguro, pide Bravo.** Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN a la gubernatura del Estado de México, exigió al gobernador Enrique Peña Nieto "cumplir su palabra" para que el proceso electoral en la entidad sea "ejemplar", se cumpla la ley y haya garantías tanto para los ciudadanos, como para los competidores. Bravo Mena reveló que hasta este momento no ha recibido una respuesta de las autoridades estatales para que refuercen las medidas de seguridad en sus mítines por la presencia de miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). El viernes, el panista tuvo que cancelar dos eventos multitudinarios en Villa Nicolás Romero ante la llegada de integrantes del SME y al fijar su postura oficial anunció que se presentarán las denuncias penales correspondientes y exigió al gobierno de Peña Nieto garantizar la competencia. (EL UNIVERSAL, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, DE LA REDACCIÓN)

## Michoacán

**Tira PRD alianza en Michoacán.** Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, anunció que es imposible construir una candidatura común con el PRI y el PAN para la elección de gobernador en Michoacán, tal como lo promovió un sector de los empresarios, de la entidad, a fin de evitar la infiltración del narcotráfico en el proceso. Indicó que ante las opiniones vertidas por los aspirantes a la gubernatura y de distintos actores políticos y empresariales del estado, esa opción queda descartada. (REFORMA, P. 9, STAFF)

## Nayarit

**La candidata incómoda del PAN.** El Partido Acción Nacional perdió el decoro. Hace seis años se negó a postular a la gubernatura de Nayarit a Martha Elena García Gómez, esposa de Antonio Echavarría Domínguez, entonces gobernador del estado, y hoy, en una lógica de pragmatismo electoral, la ex primera dama ya es su candidata. En enero de 2005 el entonces dirigente nacional panista, Luis Felipe Bravo Mena, hoy candidato del PAN a la gubernatura del Estado de México, anunció la decisión del Comité Ejecutivo Nacional panista de cancelar los procesos internos para evitar la candidatura de la primera dama nayarita y explicó que esto se debía a una cuestión de principios. (REFORMA, P. 12, ENFOQUE, ERNESTO NÚÑEZ)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Calderón no tiene favorito: Madero.** Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, aseguró que Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda, no es el candidato del presidente Felipe Calderón, y los que se encargarán de definir al abanderado para 2012 serán los millones de panistas que conforman este instituto político. -¿Ernesto Cordero es el candidato del presidente Calderón? -se le preguntó al dirigente panista. -No, no, no. El PAN es un partido democrático donde van a votar no miles, decenas de miles, cientos de miles de millones, y van a participar para definir quién será nuestro candidato. (EL UNIVERSAL, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

**Piden indagar a Cortázar.** Carlos Jiménez Macías, vocero del PRI en el Senado de la República, calificó de inmoral el que Maximiliano Cortázar haya creado una empresa que ofrece servicios de cabildeo con el gobierno federal, a menos de un año de haber dejado el cargo como vocero del Presidente de la República. Exigió iniciar una investigación y, en su caso, fincarle sanciones por la posible violación a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la cual establece en su artículo 88 que deberá pasar al menos un año para que un funcionario pueda tener un empleo u ofrecer algún servicio relacionado con el Gobierno. (REFORMA, P. 9, CAROLE SIMONNET Y CLAUDIA SALAZAR)

**Propone PRI reducir 50% pensiones a ex presidentes.** La Cámara de Diputados pretende, reducir hasta 50% la pensión vitalicia de los ex presidentes de la República; disminuir a 50 el número de personal de seguridad que les prestan Ejército, Fuerza Aérea y la Armada de México; evitar que se contraten con empresas nacionales o extranjeras para proveerlas de información privilegiada y obligarlos a "cumplir su agradecimiento al pueblo de México" participando en actividades académicas o de investigación en instituciones de educación superior. (LA JORNADA, P. 1 Y 5, ROBERTO GARDUÑO)

**Mantiene Ejecutivo 50 leyes congeladas.** Alrededor de 50 decretos aprobados hasta el 25 de mayo por el Congreso mantiene en la congelador el Ejecutivo federal, algunos de ellos a la espera de ser publicados desde hace 400 días naturales. Entre los dictámenes con el aval del Legislativo avalado que no han sido promulgados se encuentran la reforma a la Ley de Amparo, Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (aprobada en 2010), entre otras. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 5, ELENA MICHEL)

**Instaura Felipe Calderón el Día del Policía Federal.** Felipe Calderón, presidente de México, expedirá un decreto para declarar el 2 de junio como Día del Policía Federal, fecha que habrá de conmemorarse anualmente con una ceremonia solemne en la cual se entregarán reconocimientos y estímulos a los integrantes destacados de este sector. En la exposición de motivos, el mandatario destacó que el objetivo es incentivar a los elementos de la Policía Federal y promover ante la sociedad "el reconocimiento de la importante labor que llevan a cabo al salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como de preservar la paz y el orden públicos, aún a costa de sus vidas". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

**EU: cárteles mexicanos socavan CA.** Un análisis de la DEA reveló que la presencia de los grupos criminales mexicanos en Centroamérica "ha socavado gran parte de la estabilidad política y judicial" de la región, aumentando los niveles de corrupción en los sistemas de justicia penal. De acuerdo con el documento que el miércoles pasado presentó Thomas M. Hernández, jefe de operaciones de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA), a una comisión del Senado durante su comparecencia, los cárteles de Sinaloa y Los Zetas disputan a pandillas de América Central las rutas del tráfico de drogas, lo que ha disparado la inseguridad en países como Guatemala, El Salvador y Honduras, que registran elevadas tasas de homicidios. (EL UNIVERSAL, P. 1, SILVIA OTERO)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2011

**Gana batalla PF a “La Familia”.** Un operativo de la Policía Federal (PF) en los límites de Jalisco y Michoacán dejó como saldo 11 muertos y 36 detenidos, presuntamente del Cártel de “La Familia”. Facundo Rosas, comisionado general de la PF, indicó que la acción se llevó a cabo el viernes en la noche en respuesta al derribo de un helicóptero de la corporación en las cercanías de Apatzingán, ocurrido el martes. Las muertes y las capturas se registraron durante un enfrentamiento en el municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, cuando agentes federales irrumpieron en una reunión de comandos armados vinculados a José de Jesús “El Chango Méndez”, considerado uno de los principales líderes de “La Familia”. (REFORMA, P. 1, STAFF)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 